

UNIVERSIDAD DE LA SABANA



PROYECCIÓN SOCIAL

Elaborado por:
Dr. Álvaro Mendoza Ramírez
Rector

Chía, 22 de junio de 2004

PROYECCION SOCIAL

La UNIVERSIDAD DE LA SABANA desea reivindicar su criterio sobre este aspecto de la vida universitaria, frecuentemente confundido, primeramente, con las tareas de extensión, no estrictamente propias del quehacer de una Universidad, si bien recomendables en general, en tanto no aparten a la institución de su verdadero centro de gravedad; también, con labores de carácter comunitario o aún de beneficencia, bienvenidas como un desarrollo de la solidaridad externa (ya tendremos oportunidad de referirnos a la solidaridad interna), que conviene fomentar en la comunidad universitaria, pero igualmente no vinculadas al objeto de las universidades, entendido éste en su sentido estricto.

Este reclamo pretende que la Universidad tenga siempre muy presente cuál es en realidad su fin propio, con el propósito de que siempre esté centrada en él, sin permitirse distracciones que puedan apartarla de sus objetivos, y sin creer que su deber de proyectarse a la sociedad, de generar un impacto en el medio, requiere de actividades que, sin duda alguna, encuentran su justificación solamente en tanto preserven la tarea estrictamente universitaria. Esta, como adelante se estudia, implica de por sí una función de interés social, en tanto el país requiere del quehacer propio de las Universidades para su desarrollo y para su realización, y en tanto la articulación de la docencia con la investigación genera necesariamente una consecuencia en el entorno.

No es cuestión sin importancia ésta de precisar cuál es el verdadero ser de una Universidad y cuáles son los lineamientos de este ser, a los cuales debe fidelidad la institución, para evitar desviaciones que comprometan su razón de existir. No debemos olvidar que nuestros estatutos proponen a la entidad, ante todo, como dedicada a la tarea universitaria¹ y, dentro de ésta, a la búsqueda de la verdad que, en últimas, debería ser propia de toda Universidad, dentro de unos lineamientos claramente marcados en nuestro PEI. Ser Universidad es la esencia misma de nuestra institución y preservar esta esencia es fundamental para sus órganos de gobierno, encargados ante todo de guardar esta razón de ser, como lo expresan claramente los estatutos de la entidad².

Todo cuanto expresa el PEI debe estar enmarcado dentro de este “ser” y cualquiera cosa que lo aparte de él debe ser repelida, por noble que sea. Es posible que podamos hacer una larga lista de actividades de interés social y son muchas y beneméritas las instituciones que han escogido estos caminos. Sin embargo, estas tareas, por recomendables que sean, no son en estricto sentido las propias de una Universidad y no es en ellas como ésta debe proyectarse en la sociedad. La tarea misma de una Universidad es suficientemente impactante en el entorno y tiene hondas repercusiones de carácter social, como para que una preocupación noble, pero equivocada, busque alternativas diferentes de las estrictamente universitarias.

En su condición de entidades sin ánimo de lucro, las Universidades se deben a los fines sociales que les corresponden, especialmente las fundaciones, y éstos no son los de carácter asistencial, ni tampoco los de una proyección comunitaria mal entendida, sino fundamentalmente aquellos que corresponden al quehacer universitario, entendido en su sentido más estricto. Una Universidad que cumpla con las tareas sustantivas que le son propias es, necesariamente, una Universidad que impacta a la sociedad. Por el contrario, una Universidad que se distraiga, sin razón suficiente, en preocupaciones que no sean estrictamente las suyas o que no estén

¹ Estatutos de la Universidad de La Sabana, artículo 1º.

² Ibidem, último artículo.

de manera directa e íntima relacionadas con éstas, es una entidad que ha hecho dejación, al menos parcial, de sus fines y de su pertinencia.

Cuando nos referimos, como lo hacen varios de nuestros documentos, a las funciones “sustantivas” de la Universidad, estamos indicando, si nos detenemos en la raíz etimológica de la palabra, que estas funciones tienen que ver con la sustancia misma de la institución. En efecto, lo “sustantivo”, que en el castellano clásico se expresaba como lo “substantivo”, viene de la palabra latina “substantia-ae”, que indica aquello que es más propio de un ser y sin lo cual éste deja de ser lo que es. El diccionario nos lleva de la mano en esta dirección, cuando expresa que sustantivo, dejando de lado su sentido gramatical, es “aquello que expresa la sustancia”. También, que “dícese de lo que significa el ser, la existencia”³. En este sentido, es algo distinto de cuanto podría denominarse una función adventicia, adjetiva, sentido este último que, en el mismo terreno etimológico, quiere significar aquello que es “ad-ietivus”, es decir, agregado y que, volviendo a la misma exploración del diccionario, nos indica “que dice relación a un accidente o cualidad no esencial”⁴.

Defender, si se quiere de una manera apasionada, el principio de que las Universidades deben ser fieles por completo a las tareas que les corresponden, es un deber de estas instituciones. Por esta razón la UNIVERSIDAD DE LA SABANA entiende que debe hacer claridad sobre cuál es la tarea que le es propia de manera fundamental y cuáles son las labores paralelas a dicha tarea que, muy posiblemente, conviene que se adelanten igualmente, pero siempre bajo el supuesto de que no sean distractoras del núcleo de sus funciones “sustantivas” o que le resten recursos, energías, capacidad de gestión, para ellas.

Es común el planteamiento, por demás aceptable, de que el quehacer universitario se puede estudiar bajo la concepción de las tres funciones que componen la tríada clásica en esta materia, a saber: investigación, docencia y proyección social. No obstante, ocurre con frecuencia que estas tres funciones, esenciales en la vida de una Universidad, se estudien bajo la idea de que implican una descomposición o una división de dicha vida, aspecto que queremos rebatir a través de este escrito, tendiente por otra parte a profundizar en nuestro concepto de una proyección social como tarea propiamente universitaria.

Comenzamos por afirmar que no entendemos como posible, al menos en un ámbito propiamente universitario, la descomposición de estas tres funciones, sino que sostenemos la inescindible interrelación entre ellas y la imposibilidad de que se las considere de manera separada.

Una Universidad, que es una institución dedicada al cultivo y a la difusión del saber superior, no puede dejar de estar abierta al fomento de la investigación, en tanto es ésta la que permite profundizar en dicho saber y adquirir y cultivar el conocimiento que luego será materia de difusión. La falta de esta investigación puede convertir a la entidad en una suerte de escuela de tercer nivel, en la cual se transmite conocimiento, pero no se crea éste. Por un camino de esta suerte, fatalmente, los docentes terminan cayendo en una obsolescencia intelectual y en una rutina en su enseñanza, sin que sean verdaderamente cultores de su ciencia, sino cuando más retransmisores de unas nociones que cada vez les serán menos frescas y con las cuales, paradójicamente, estarán cada vez menos familiarizados. Como ocurre con los órganos de los seres superiores, especialmente con la inteligencia y con la curiosidad intelectual, su falta de desarrollo conduce fatalmente a la atrofia.

³ Diccionario Extenso de la Real Academia de la Lengua Castellana, Edición de 1998, Tomo IX.

⁴ *Ibidem*, Tomo I.

Solamente quienes estudian, que es investigación en un sentido lato, mejor aún, quienes buscan profundizar cada vez más en su ciencia, que es investigar en sentido estricto, están en condiciones de transmitir el resultado de sus esfuerzos con la frescura necesaria para que esta transmisión produzca dos resultados indispensables en la vida universitaria: primero, que los conceptos respectivos sean captados con entusiasmo por los discentes, recibidos como conocimiento que tiene vida, porque está en evolución, no como nociones rutinarias, cuando no frecuentemente trasnochadas; luego, que esta docencia lleve a que los discípulos, al menos algunos de ellos, no solamente sigan la huella de sus maestros, sino que avancen aún más en el cultivo del conocimiento. Sin estos resultados habría sido imposible el progreso humano y no habríamos respondido adecuadamente a ese imperativo bíblico del Génesis: “Creced, multiplicaos, llenad la tierra y **sometedla**”⁵ (subraya y resaltado fuera del texto).

Es tradicional en la literatura sobre esta materia y en la reglamentación de muchos países afirmar o exigir, con lo cual concordamos, que las Universidades, en cuanto tales, necesariamente deben investigar y que es ésta la característica que las distingue de otras instituciones de educación superior que enseñan oficios, pero que no implican esfuerzos para el desarrollo científico. Entre nosotros, siguiendo el texto de la ley de educación superior⁶, debe ser ésta la frontera entre las Universidades propiamente dichas y las Instituciones Universitarias. No es la simple preparación para una actividad profesional, como muchos podrían pensar, aquella que permite distinguir a las Universidades de otros institutos de educación superior, ya que no sería justo decir que las instituciones universitarias y las entidades técnicas y tecnológicas se distinguen por no implicar una tarea eminentemente intelectual, mientras la preparación para actividades profesionales, en las cuales juega más la inteligencia que la habilidad física, constituye el ser de las verdaderas Universidades. Entre otras cosas, tanto las Universidades propiamente dichas, como las Instituciones Universitarias, otorgan títulos profesionales. La verdadera frontera se encuentra en que una Universidad, en cuanto tal, necesariamente promueve y vive procesos de investigación en su cuerpo docente y éste se apoya para estos procesos en los alumnos, creando así escuelas que extiendan y perpetúen esta tarea investigativa. Otras entidades de educación superior enseñan oficios, varios de ellos de carácter profesional, pero no necesariamente en el mismo nivel que es propio de las Universidades.

Al lado de la anterior función “sustantiva”, corresponde a las Universidades, de manera eminente, la labor de docencia, que se articula con la investigación, en tanto en una Universidad se investiga, no por el prurito exclusivo de avanzar en el conocimiento, sino con la finalidad específica de transmitir este conocimiento. El saber, que es un bien, debe tener una tendencia necesaria, como es lo propio de todo bien, a ser difusivo. Una investigación cerrada en sí misma, que no comunica sus resultados, no se justifica en forma alguna, ya que solamente puede aprovechar a la soberbia del investigador, con lo cual este avance en el conocimiento perdería su condición de bien. En alguna forma es preciso, además, trazar una frontera nítida entre la investigación universitaria y aquella propia de la empresa, que busca únicamente refinar sus procesos de conquista de utilidades. Esta última pretende un lucro, amparado con una patente que implica una apropiación económica del conocimiento, mientras aquella propiamente universitaria busca la verdad, el conocimiento, por sí mismos, sin embargo de que por excepción puedan las Universidades patentar y explotar sus conquistas investigativas, así como investigar por cuenta de empresas con ánimo de lucro, no como finalidad propia de ellas, sino como medio extraordinario para la búsqueda de recursos que soporten el ejercicio

⁵ Génesis, Capítulo I, Versículo 28.

⁶ Artículo 19 de la ley 30 de 1992 o ley de Educación Superior.

de sus verdaderos objetivos. En últimas, la tarea universitaria existe como un medio para el estudio y para la difusión de los saberes.

No puede, entonces, concebirse una Universidad en donde no exista docencia, lo cual equivaldría a un protuberante contrasentido. La comunidad de los profesores y de los alumnos se constituye para esa empresa común de la búsqueda del conocimiento y de su transmisión. La primera tarea, principalmente, aún cuando no de manera exclusiva, en cabeza de los docentes. La segunda, de manera eminente, pero tampoco restringida al alumnado, en virtud de la interrelación entre quienes enseñan y quienes aprenden, sin embargo de que los profesores, a través del trabajo conjunto con sus colegas, sean en alguna forma igualmente discentes.

Cuando definimos nuestra misión, claramente establecimos que la UNIVERSIDAD DE LA SABANA se debe a “la acción articulada de investigación y docencia”⁷, señalando a renglón seguido que esta articulación “mira al bien común, a la convivencia y cooperación entre los hombres”, vale decir, indicando con claridad meridiana que de ella se desprende necesariamente un impacto social. Más adelante se expresa la misma idea con otras palabras, cuando se sostiene, como uno de los principios del PEI, que debe cuidarse como consecuencia de la visión cristiana del hombre y del mundo, que la Universidad esté obligada a velar por “la realización del trabajo y del estudio (que tratándose de trabajo y de estudio universitarios deben ser investigación y docencia), como medios de perfeccionamiento personal y social, de crecimiento y trascendencia del hombre”⁸. Es decir, que el trabajo universitario tiene necesariamente una proyección social. Luego, si repasamos los textos de la “visión” de nuestra Universidad, nos encontramos con las mismas ideas, en tanto en ellos se habla de una Universidad “en la cual se cultive la ciencia (...) y que su luz se proyecte por todos los campos del saber” (...); de “una Universidad en la cual todos los miembros se encuentren comprometidos con su misión y con sus propósitos” (...); “una Universidad centrada en los profesores, que propicie la investigación y la formación humanística, científica, técnica y artística y pedagógica de los mismos. Unos profesores que gocen de permanentes oportunidades para su desarrollo y perfeccionamiento” (...); “una Universidad que, sin estar al margen de los condicionamientos y de la realidad en la cual está inserta, se constituya en un permanente y válido interlocutor ante la comunidad académica y científica y ante los distintos sectores de la sociedad y de la cultura; que promueva la cooperación para el desarrollo de proyectos y programas conjuntos y el intercambio de talentos y de recursos” (...); “una Universidad que sea faro que ilumine y que difunda, desde una perspectiva cristiana, un pensamiento seriamente estructurado en todos los campos del conocimiento” (...); “una Universidad cuyo compromiso con el desarrollo del conocimiento aporte soluciones a los grandes problemas y contribuya a dar respuesta a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad” (...); “una Universidad abierta a la transmisión del saber, dispuesta a dar las mejores oportunidades y que haga de la educación un proceso permanente y flexible” (...)⁹.

Qué significa todo lo anterior, sino una expresión clara de que es la articulación entre la docencia y la investigación la que lleva a impactar la sociedad y que es este camino y no otro el que produce la proyección social? Esta no requiere de otras tareas, que pueden, sin embargo, tener su campo como funciones adjetivas, siempre y cuando, como ya se expresó, no resulten distractoras, bastándose aquellas por sí mismas para generar un servicio al entorno.

⁷ Página 3a del PEI, párrafo 3°.

⁸ Página 5a del PEI, segunda sección, 6ª viñeta.

⁹ Página 8 del PEI.

La proyección social no es una finalidad que debe buscarse en forma dissociada de las tareas propiamente universitarias, sino que es una consecuencia necesaria de ellas. A la manera como un cuerpo poseedor de una masa, abandonado en el vacío, tiende necesariamente a caer en razón de la ley de la gravedad, mientras se cumplan debidamente las funciones “sustantivas” de la docencia y de la investigación, se da necesariamente la proyección social. El observador de una tarea rigurosamente universitaria, a la manera de un nuevo Newton, debe registrar este resultado.

Como lo expresa nuestro PEI, es esta articulación entre investigación y docencia la que produce un impacto en el medio, en otras palabras, la que genera necesariamente como resultado una proyección social. Esta no se da como una tarea separada de las dos anteriores, sino como una consecuencia indispensable de la existencia conjunta de ellas. No hay, entonces, necesidad de preocuparse sobre cómo debe cumplirse con este tercer elemento de la tríada clásica del mundo universitario. Viene dado como consecuencia necesaria de que existan investigación y docencia y de que una y otra estén articuladas, es decir, que la docencia sea fruto de la investigación y que ésta se adelante con miras a la primera.

Son, entonces, las tareas de extensión y las de proyección comunitaria, entendiendo las primeras como aquellas académicas, pero no estrictamente universitarias, estilo Forum e Inalde, y las segundas como las de asistencia social al entorno, repudiables como no propias de una Universidad? La respuesta, como buenos escolásticos, exige una distinción: Si estas funciones se adelantan en estricta relación con las propiamente universitarias, como una consecuencia de ellas, evidentemente deben ser bienvenidas y constituyen un complemento, no un suplemento, de dichas funciones “sustantivas”. No debe olvidarse que la investigación requiere de comprobaciones sobre la realidad y que la docencia exige muchas veces de la práctica; que la formación universitaria comporta en variados casos complementos de carácter cultural y técnico; que es conveniente una interrelación entre las teorías que se viven en el mundo estrictamente universitario y sus aplicaciones en el terreno de la empresa; etc. De otra parte, la asistencia a la comunidad puede hacerse desde los programas de carácter universitario, como una aplicación o una práctica de estos programas, como ocurre con la investigación sobre maltrato infantil que, desde el campo psicológico, se adelantó por la facultad respectiva en las ladrilleras de Nemocón; con las labores de prevención en salud, llevadas por la Facultad de Enfermería en el barrio Mercedes de Calahorra, en el municipio de Chía; con la promoción de la escuela saludable, a cargo de la Facultad de Medicina; con la promoción de micro empresas, hoy desafortunadamente venida a menos, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; etc.

Sin embargo, es preciso que estas labores se revisen continuamente y el proceso de acreditación institucional es una magnífica oportunidad para ello, con el fin de detectar si se está cumpliendo estrictamente o no con esta interrelación entre las funciones “sustantivas” de la Universidad y las tareas de extensión y de proyección a la comunidad que se adelantan desde ella. En cualquier caso en que esta interrelación no se dé con toda claridad, sería preciso pensar en una rectificación del rumbo o en una supresión de la actividad correspondiente, so pena de tropezarnos con un reparo serio.

Con todo, la extensión universitaria, como su nombre lo indica, es apenas una prolongación de cuanto es propiamente universitario, de la misma manera como la proyección a la comunidad es un apéndice de cuanto es “sustantivo” en la Universidad.

Si bien nuestro PEI exige un sentido de solidaridad en nuestra tarea, este sentido podemos verlo de dos maneras distintas, ninguna de ellas distorsionadora de nuestros fines: De una parte, como un ejercicio de proyección comunitaria que constituya paralelamente, como ya se vio, una práctica de la tarea investigativa y docente. De otra parte, como una solidaridad interna, mediante la cual la Universidad esté abierta, como lo expresa el PEI, a “todas las personas con las condiciones requeridas para la educación superior al nivel en que ésta se imparte en la Universidad, **con independencia de sus posibilidades económicas**”¹⁰ (subraya y resaltado fuera del texto). No puede dudarse de que nuestro programa de becas y de ayudas económicas es expresión de esta solidaridad, en tanto las matrículas de los mejor favorecidos por la fortuna están apoyando los estudios de sus compañeros más necesitados. De otra parte, el seguimiento que se hace por algunos alumnos a sus compañeros con dificultades en el terreno económico, es igualmente fruto de la solidaridad interna. Lo son, igualmente, las ayudas que se prestan desde el Fondo de Estudiantes, conformado con aportaciones tomadas de las matrículas de pregrado.

¹⁰ PEI, página 9.